



## Administración Local

### AYUNTAMIENTO DE PEDRO MARTÍNEZ

Administración

## NOMBRAMIENTO DINAMIZADOR GUADALINFO

*Nombramiento Personal Laboral Fijo Dinamizador Guadalinfo*

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

**D.JUAN ANTONIO FERNANDEZ VACA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXMO.AYUNTAMIENTO DE PEDRO MARTINEZ .**

#### ANTECEDENTES

PRIMERO: Por Resolución de Alcaldía de fecha 19 de diciembre de 2022, en el plan extraordinario de estabilización de empleo temporal derivado de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se acordó aprobar las Bases que rigen la convocatoria para cubrir en propiedad 1 plaza de Personal Laboral Fijo Dinamizador Guadalinfo, mediante concurso.

SEGUNDO: Por Resolución de Alcaldía de 19 de Junio de 2024, se aprobó la convocatoria de la selección de dicha plaza, publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) número 161 de 4 de julio de 2024 y BOP de Granada número 124 de 28 de junio de 2024.

TERCERO: Finalizado el Plazo de presentación de solicitudes por Resolución de 27 de septiembre de 2024 se aprobó Relación Provisional de Admitidos y Excluidos y una vez transcurrido el plazo de subsanación por Resolución de Alcaldía de 14 de octubre de 2024 y publicada en el BOP de Granada número 2024047686 de 15 de octubre de 2024, se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, se designa Tribunal Calificador convocándolo para la valoración del concurso.

CUARTO: Mediante Resolución de 15 de Noviembre de 2024 tras el proceso de concurso ,se formula propuesta del Tribunal calificador para selección mediante concurso en el proceso extraordinario de estabilización previsto en la Ley 20/2021 de una plaza de personal laboral fijo DINAMIZADOR/A GUADALINFO ,y se propone al siguiente candidato , que ha obtenido la puntuación más alta :

Identidad del Aspirante DNI Puntos Obtenidos

1DESTRIEUX MUÑOZ JOSE LUIS \*\*\*\*1673D 50,00

Transcurrido el plazo para reclamaciones previsto en la resolución del tribunal , sin que se hayan producido.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 33 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

#### RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la propuesta del Tribunal respecto al candidato , y resolver el nombramiento del aspirante como Personal Laboral Fijo DINAMIZADOR/A GUADALINFO del Ayuntamiento de Pedro Martínez .

Identidad del Aspirante

DESTRIEUX MUÑOZ JOSE LUIS\*\*\*\*1673D

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al candidato propuesto requiriéndole previamente la documentación justificativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Del mismo modo, se le comunicará que para su incorporación al puesto de trabajo, deberá tomar posesión en el plazo de un mes o 30 días naturales desde la firma de la presente Resolución

TERCERO: Publicar el presente nombramiento en el en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

CUARTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

En Pedro Martínez, a 27 de diciembre de 2024

Firmado por JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ VACA, Alcalde - Presidente